



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000691-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a tala de árboles en el bosque La Genestosa de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000691, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a tala de árboles en el bosque La Genestosa de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

El robledal centenario del bosque de La Genestosa, inscrito como Monte n.º 1 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Salamanca está catalogado como Monte Emblemático de Castilla y León.

Declarado Lugar de Interés Comunitario y Espacio natural protegido Red Natura 2000. Área de Importancia para las Aves incluido en el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra en Castilla y León. El bosque alberga especies altamente protegidas e incluidas en el



Catálogo Español de Especies Amenazadas y está catalogado como Yacimiento Arqueológico Altomedieval.

El robledal es propiedad de la Junta de Castilla y León y ha intervenido en bosque en repetidas ocasiones, ya sufrió en el año 2008 una drástica intervención por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, que supuso la tala, desmoche y entresaca de aproximadamente 2.000 estéreos de leñas.

Una vez más la Junta de Castilla y León ha comenzado una nueva tala del arbolado del bosque que puede conducir al peligro de una degradación irreversible de este robledal.

El Juzgado de lo Contencioso n.º 1 de Salamanca, ante denuncia y solicitud de paralización cautelar de las cortas de robles centenarios presentada del grupo ecologista Equo, ha suspendido inmediatamente las cortas y ha convocado una reunión para el próximo 28 de enero en la que tendrán que comparecer todas las partes implicadas.

## PREGUNTAS

**1. ¿Considera la Junta de Castilla y León que es adecuada la intervención que se está realizando en el bosque de La Genestosa?**

**2. ¿Cuenta con informe de impacto ambiental?**

**3. ¿Se ha realizado alguna intervención no contemplada en el Pliego de Condiciones?**

**4. ¿Tiene prevista la Junta hacer una donación de parte del aprovechamiento obtenido?**

Valladolid, 25 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

José Ignacio Martín Benito